Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000601

USHUAIA, 24 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-20219-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de laringoscopios y pantoscopios destinados a diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 133/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 5/23 – 527 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2, INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que mediante Informe obrante en orden 73 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 74/100 ($ 9.012.713,74), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2, fue desestimada por presentación extemporánea.

Que a orden 63 y 64 obra impugnación interpuesta por la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3.

Que la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, presento desistimiento de la oferta presentada según nota de orden 69.

Que a orden 81 obra Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 162/2023, en relación a la impugnación antes mencionada, mediante el cual sugieren hacer lugar a la impugnación recibida.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, según Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 162/2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 5/23 – 527, por la adquisición de laringoscopios y pantoscopios destinados a diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 74/100 ($ 9.012.713,74). Ello por los motivos expuestos en

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000601 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000601 /23.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
527	9019UG	UC9019	20000	$ 7.766.195,54.-
527	9019UG	UC9019	40000	$1.246.518,20.-
TOTAL				$ 9.012.713,74.-

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIO
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD